



#SOMOSPRI

Comité Ejecutivo Nacional

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2019

CIUDADANOS AFILIADOS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL P R E S E N T E

Morelos Canseco Gómez, Secretario Jurídico y de Transparencia, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hago de su conocimiento la presunta vulneración de datos personales en posesión de nuestro Instituto Político, derivado de una publicación de un presunto padrón de militantes de nuestro Instituto Político, en una página de internet, de la cual el Partido Revolucionario Institucional no tiene conocimiento y mucho menos el dominio, en los siguientes términos:

1. El pasado 02 de mayo del año en curso, nuestro Instituto Político se enteró a través de la página de internet <https://www.lapoliticaonline.com.mx/nota/122093-se-filtro-el-padron-completo-del-pri-y-el-ine-lo-podria-sancionar-con-un-multa-millonaria/>, misma que es del dominio del medio informativo digital denominado "LaPolíticaOnline" de una nota periodística intitulada "Se filtró padrón completo del PRI y el INE lo podría sancionar con una multa millonaria".
2. De la nota referida, se observa que en la misma se precisa que se filtró en un "portal de internet..." dicho texto resaltado en color azul, el cual una vez que se pulsa con el curso del mouse redirecciona a la página <http://www.padronpri2019.mx/> en la cual se publica el listado de los 32 estados y al elegir un estado aparece el presunto padrón de afiliados a nuestro Instituto Político.
3. En consecuencia, con la nota periodística referida en el punto 1, se hace de su conocimiento que nuestro Instituto político presentó las denuncias respectivas ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la FGR (FEPADE) y Fiscalía General de la República (FGR), con el propósito de se realice la investigación correspondiente para que se deslinden responsabilidades y se castigue a los culpables.

Asimismo, la representación del Partido Revolucionario Institucional presentó escrito ante Instituto Nacional Electoral (INE) y lo presentara ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), respecto de hechos presuntamente atribuibles a nuestro Partido Político, toda vez que de acuerdo al marco normativo electoral, el primero es la autoridad

encargada de regular el proceso de afiliación de los partidos políticos y el segundo de velar por la protección de los datos personales que se encuentran bajo el resguardo de las instituciones públicas y privadas.

4. Derivado de lo anterior, se hace de su conocimiento que los datos personales comprometidos son:
- Clave de elector.
 - Número de credencial de elector.
 - Domicilio.
 - Número telefónico.
 - Correo electrónico (en algunos casos).

Por tal motivo, es necesario que, en caso de localizar sus datos en la dirección electrónica proporcionada, tome las medidas que estime necesarias para la protección de sus intereses.

5. Por último, se informa que el medio en el cual puede obtener más información al respecto, es la página oficial web del Partido Revolucionario Institucional o bien en la propia Unidad de Transparencia del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”



MORELOS CANSECO GÓMEZ
SECRETARIO JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA